

## Resoluciones del último Congreso de la ACI

El XXX° Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, realizado en Tokio en octubre de 1992, marcó el comienzo de una nueva era en ese organismo.

Entre sus resoluciones cabe destacar la referida a los valores cooperativos y su declaración sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenido que a continuación reproducimos:

### Moción sobre valores cooperativos para un mundo en cambio

1. El XXX° Congreso de la ACI, habiendo recibido y discutido el informe sobre “Valores cooperativos para un mundo en cambio”, expresa su reconocimiento hacia su autor, el señor Sven Ake Book, por haber realizado un informe profundo y abarcador.
2. El Congreso expresa también su agradecimiento a los miembros del Comité Consultivo que colaboró con el señor Book en la preparación de su informe.
3. Las organizaciones militares de la ACI agradecen el proceso de revisión de los valores cooperativos, que fue iniciado después del Congreso realizado en Estocolmo en 1988. Estudios de carácter nacional, que involucraron a dirigentes cooperativos y miles de miembros, contribuyen a la clarificación de la identidad cooperativa y, por consiguiente, han sido considerados beneficiosos en sí mismos.
4. El compromiso cooperativo se basa en los valores compartidos. No obstante, no es necesario tratar de obtener un consenso acabado sobre los valores. Existe un entendimiento general acerca de que tres valores centrales respaldan el concepto cooperativo: igualdad y equidad, autoayuda mutua y voluntaria, y progreso económico y social.
5. Por sobre todo la base de la cooperación es el asociado, cuyos intereses necesidades deben reflejarse en todo momento en los objetivos y la labor de las organizaciones cooperativas.
6. Desde esta perspectiva, el Congreso acuerda que las cooperativas demuestran sus valores básicos a través de las siguientes acciones:
  - \*actividades económicas para satisfacer las necesidades de los miembros
  - \*democracia participativa
  - \*desarrollo de los recursos humanos
  - \*responsabilidad social y responsabilidad sobre el medio ambiente
  - \*cooperación nacional e internacional
7. Debido a la importancia de articular con claridad la identidad cooperativa, el Congreso recomienda que el Comité Ejecutivo de la ACI inicie un proceso para revisar los actuales “Principios cooperativos de la ACI”, según fueron reformulados en 1966, y realice algunas recomendaciones para su posible cambio a la Asamblea General que tendrá lugar en 1995, una vez discutidas las propuestas con las Asambleas Regionales en 1994.
8. Teniendo en cuenta las estructuras sectoriales dentro de la ACI, los organismos especializados podrán participar en esta revisión y más aún, se les podrá solicitar que desarrollen lineamientos operativos que reflejen la aplicación de los Principios Cooperativos en sus áreas específicas de actividad.
9. El Congreso acepta la invitación del Movimiento Cooperativo Británico para realizar un Congreso Especial del Centenario en Manchester en 1995, y expresa que esa

podría ser la ocasión para la adopción de una Carta Constitucional Cooperativa para guiar la labor del movimiento cooperativo internacional en el Siglo XXI.

### **Declaración sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenido**

1. El XXX° Congreso de la ACI, habiendo recibido y discutido el informe sobre “El medio ambiente y el desarrollo sostenido”, expresa su reconocimiento a quienes contribuyeron en la realización de este informe por su aporte y su análisis de los más importantes aspectos de este tema.
2. El Congreso reafirma la prioridad de que las organizaciones cooperativas de todos los países analicen los problemas que afectan el medio ambiente natural en el que operan y en el que viven sus miembros.
3. El Congreso expresa, asimismo, su punto de vista de que es imposible separar los problemas de medio ambiente y de desarrollo, puesto que un reparto más equitativo de los recursos mundiales es un prerrequisito para la introducción de programas eficaces de medio ambiente.
4. El compromiso de las cooperativas para accionar en esas áreas está relacionado con los valores básicos, ya que ambos temas son inherentes a las cooperativas en términos de sus actividades empresariales y sus responsabilidades sociales.
5. Concordantemente, los programas de apoyo entre cooperativas de movimiento a movimiento deberán incrementarse a efectos de promover organizaciones cooperativas que fomenten la democracia participativa.
6. Las cooperativas deberán iniciar y fortalecer sus propios programas de acción sobre su medio ambiente a fin de educar a sus miembros, promover un desarrollo sostenido a través de sus actividades empresariales, e influir sobre la política de las autoridades gubernamentales.
7. Puesto que la producción de alimentos es un elemento clave del desarrollo sostenido, las cooperativas deberán reforzar su compromiso para fortalecer a las cooperativas pesqueras y agrarias que operan preservando el medio ambiente natural.
8. La contribución de las cooperativas de consumo para alcanzar altos estándares ambientales deberán ser reconocido y fomentada en vista del rol de liderazgo que ejercen en muchos países.
9. El Congreso recomienda que las organizaciones miembros de la ACI, organismos especializados, así como las estructuras regionales de la ACI, formulen sus propios programas de acción, en vistas a la compilación de una Agenda Cooperativa 21, para ser presentados a la Asamblea General de la ACI de Manchester en 1995.
10. La Alianza Cooperativa Internacional deberá fortalecer su rol como centro de información sobre temas de desarrollo y medio ambiente, y deberá promover la distribución de esa información y conocimiento técnico entre sus miembros.
11. Como consecuencia de su compromiso de desarrollo sostenido, las organizaciones cooperativas y las agencias de desarrollo deberán asignar fondos propios para el medio ambiente y el desarrollo y programas con este propósito.
12. La ACI deberá fomentar el establecimiento de su propio Fondo Especial para el Desarrollo Sostenido, que podría reemplazar a sus actuales Fondos para el Desarrollo, a fin de expandir sus propias actividades en colaboración con las organizaciones miembros.